

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51710 BARCELONA

EDICTO

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de los Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 573/2018. Sección: C4

NIG: 0801947120188006421

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación. 10/07/2018

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Francisco Altès Santiago, con DNI 46536724-L, con domicilio en RAMBLA TURÓ 11, 4º 4ª, 08390-Montgat.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Casserras Gasol, de profesión Abogado.

Dirección postal: Avenida de la Gran Vía Carles III, 5è 1ª, 08028 Barcelona

Dirección electrónica: jcasserras@lexloxia.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La Lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe de realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 4 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180064175-1